



DOCUMENTO ATESTADO  
EVIDENCIA DIGITAL VERIFICABLE

Emisor: Stamping.io  
RUC: 20611789271-pe

Address:  
0x1DB9F31b59BE522047a70bf06b2EeA8DC7cce842

Fingerprint (SHA256)

DB83E5BF EF138242EA2D3A3A376500476B989BB EF3BCDE0ED4D8FB648509D855

Este documento usa tecnología Blockchain para evitar su falsificación. Ingrese a <https://validaQR.com> si desea verificarlo.

a99c23c  
b1c2a  
a8ebf  
8a7c0a149c





Superintendencia de Banca y Seguros

Lima, 10 de abril de 2001

*Resolución S. B. S.*  
*N° 270 - 2001*

*El Superintendente Adjunto de Seguros*

**VISTA:**

La solicitud presentada por el señor Gustavo Roberto Uccelli Romero para que se autorice la inscripción de la empresa UCCELLI & ASOCIADOS S.A. CORREDORES DE SEGUROS en el Registro del Sistema de Seguros Sección B: Personas Jurídicas del Libro II De los Corredores de Seguros; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución SBS N° 1058-99 de fecha 30 de noviembre de 1999, se estableció los requisitos formales para la inscripción de los Corredores de Seguros;

Que, la solicitante ha cumplido con los requisitos formales exigidos por la citada norma administrativa;

Que, la Superintendencia Adjunta de Seguros mediante Convocatoria N° 02-2001-SAS celebrada el 12 de marzo de 2001, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento del Registro del Sistema de Seguros ha calificado y aprobado la inscripción respectiva en el indicado Registro; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702, y sus modificatorias; y en virtud de la facultad delegada por la Resolución SBS N° 003-98 del 07 de enero de 1998 y la Resolución SBS N° 565-2000 del 23 de agosto de 2000.

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar la inscripción en el Registro del Sistema de Seguros Sección B: Personas Jurídicas del Libro II De los Corredores de Seguros a la empresa UCCELLI & ASOCIADOS S.A. CORREDORES DE SEGUROS con matrícula N° J-628, cuya representación será ejercida por el señor Gustavo Roberto Uccelli Romero con N° de Registro N-2734.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**PEDRO FRENCH YRIGOYEN**  
Superintendente Adjunto de Seguros (a.i.)